



## **Información relevante para socios de nuevo ingreso**

### **1- Tipo de Acciones Comunes y Nominativas:**

- El pago total incluye el valor de la acción, el monto por derecho societario y el impuesto de valor agregado, **¢5,058.500.**
- Se podrá efectuar un único traspaso hacia el cónyuge o hijos consanguíneos exonerando la misma.
- Voto y participación en Asambleas Generales Ordinarias y Asambleas Generales Extraordinarias.
- Derecho a formar parte de la Junta Directiva y de la Junta de Vigilancia. Además de pertenecer a comisiones *ad hoc* que conforme la Junta Directiva.

### **2- Cancelación de la prima y firma de contrato de compra y venta:**

- La prima mínima es por ¢1,058,500 y puede ser cancelada por medio de efectivo, cheque, transferencia, tarjeta de crédito o débito.
- Se firma un contrato de compra y venta donde se formaliza el compromiso de reintegro de la prima en caso de rechazo del ingreso, además de formalizar otros lineamientos importantes para todo nuevo ingreso.
- Descuento del 10% sobre el Derecho Societario ¢4,000.000 en las compras de contado.
- 50 tiquetes de cortesía para áreas restringidas por la compra de acción de Contado.
- Opción mini cuotas a 12 meses plazo, cancelando con tarjeta de Credomatic.



### 3- Ventas Financiadas (Comodato):

- Descuento del 5% si cancelan el saldo del financiamiento anticipado.
- Cuenta con un interés variable anual sobre saldos, ajustable cada seis meses en enero y julio, considerando la tasa básica pasiva más un 3.5%, con una tasa piso mínima del 8.50%.
- Financiamiento a un plazo máximo de 84 meses.
- Opción Mini Cuotas a 12 meses plazo, cancelando con tarjeta de Credomatic.

### 4- Pago de 2 años de cuotas de mantenimiento:

- (Acción Financiada y Contado) Una vez cancelada el 100% de la acción, en cumplimiento del estatuto, al ingresar un socio nuevo, se deben cancelar dos años de cuotas de mantenimiento, o bien, se firma una prenda y se endosa el título a favor del club por el equivalente a dos años de cuotas de mantenimiento.

### 5- Tiquetes de cortesía Aspirante a Socio:

- Con la formalización del contrato de compra y venta, se entregan tiquetes de cortesía para el uso inmediato de las instalaciones mientras se realiza el trámite de admisión del expediente (validez únicamente durante el trámite de aprobación).
- Si los tiquetes se vencen o se acaban puede solicitar tiquetes adicionales, mientras el expediente no haya sido aprobado.
- Una vez efectuado el comunicado de resolución sobre el expediente los tiquetes quedan sin efecto y se entregan carnés provisionales para el ingreso.

### 6- Beneficiarios:

- Los beneficiarios directos son el núcleo familiar principal del titular: Cónyuge, hijos sin límite de edad solteros que convivan bajo el mismo núcleo familiar (deben presentar una declaración jurada protocolizada indicando que convive en el núcleo familiar) y padres o suegros mayores de 60 años (2 espacios para ellos).
- Personas en Unión libre: Beneficiario directo que se incluye presentando declaración firmada ante Notario en escritura pública protocolizada mencionando 2 testigos de conocimiento y donde se dejará constancia de que han convivido en unión libre en forma pública, notaria y estable por al menos 3 años y que poseen aptitud legal para obtener matrimonio.





## 7- Temporadas:

- Alta: (Diciembre - Enero- Primeras 2 semanas de febrero - Fines de Semana Vacaciones escolares de mitad de año-Semana santa santa). Para que el invitado utilice las áreas húmedas.
- Baja: (resto del año y de lunes a viernes). Para que el invitado utilice las áreas húmedas y la pista de hielo puede presentar tiquete de áreas verdes.

## 8- Tiquetes:

### ○ Tiquetes Área Restringidas (¢9,000):

- Aplica para áreas Húmedas, únicamente a la venta de Lunes a viernes (Feriados no se venden).

### ○ Tiquete Área Verde (¢5,900):

- Para uso únicamente de ranchos y áreas verdes. Se vende únicamente de Lunes a Viernes (Sábados, Domingos y feriado no se venden, excepto si tienen rancho grande reservado).

### ○ Tiquete ejecutivo (¢4,100):

- Es aplicable el 100% consumo en cualquier punto de venta de alimento y bebidas.
- Horario de Venta de tiquete Ejecutivo:
  - **ALMUERZO:** Lunes a Viernes 11:am a 2:30pm. (Lunes no abre restaurante sería en soda piscina)
  - **CENA:** Lunes a Sábado 7:pm hasta las 9:pm. (Lunes no abre restaurante sería Sport Bar.
  - Indispensable presentar dicho tiquete el mismo día en los puntos de venta para poder aplicarlo en la cuenta.
  - Este tiquete no aplica para invitados familia.
  - Pueden comprar máximo 8 tiquetes por acción.

## 9- Reserva de Ranchos Grandes:



- 30,000 mil colones que se reintegra una vez que se haga uso de él.
- Cantidad de ranchos:
  - Grandes 14 (capacidad 30 a 50 personas) y Pequeños 57 (no necesitan reservarlos y máximo 8 personas sin autorización adicional. Si la cantidad de invitados es superior se debe enviar una carta para solicitar autorización al departamento de atención al socio).
  - Se aplica uso de tiquetes 2x1 al realizar la reserva de rancho grande en uso de áreas verdes.

## 10- Horarios:

- Horario de Instalaciones:
  - A partir de las 6am apertura de áreas verdes y sendero.
  - De 7: am a 9.45pm Gimnasio biomecánico y piscina.
  -
- Sport Bar:
  - Entre semana de 5: pm a 11:pm , Sábado de 11:am a 11:pm y Domingo de 11:am a 5:pm.
- Horario de la Reina:
  - Martes y Miércoles: De 11 am a 5 pm.
  - Jueves a sábado: De 11 am a 11 pm.
  - Domingos 11 am a 5 pm.(Todo el club cierra a las 5pm)
- La pollera :
  - Domingo solamente, baile.
- La Cueva:
  - Jueves de 7:pm a 11:pm Karaoke y Domingos comidas típicas hasta las 5:pm.
- Capilla:
  - Misa todos los domingos 1 pm.
- Atención al Socio:
  - Cerrado Lunes.
  - De Martes a Sábado: de 8 am a 10 pm.
  - Domingo: de 8 am a 4 pm.





○ Cobros y Ventas de acciones

- Cerrado Domingo.
- De Martes a Viernes de 8am a 7pm última cita.
- Lunes y Sábado de 8am a 4pm última cita.

## 11- Clases deportivas:

○ Matrícula de clases:

- Lo cupos disponibles se otorgan en el mes de enero de cada año. Las clases con pago adicional son: jockey, patinaje sobre hielo, futbol, natación, tenis.

○ Clases que se imparten sin costo adicional:

- Yoga, Pilates, Baile popular, Spinning, Zumba son exclusivas para socios, así como el gimnasio biomecánico.

○ Clases con costo adicional y natación:

- **Clases de Fútbol:** Matrícula ¢9,040 monto por persona cuatrimestre ¢28,250, la inscripción es durante todo el año. A partir de 5 años.
- **Clases de tenis:** No tiene matrícula y la mensualidad varía de acuerdo con la modalidad:
  - Una clase por semana/Individual/una hora ¢35,030.
  - Una clase por semana/Individual/dos horas ¢67,800
  - Clase en pareja una hora por semana ¢30,510.
  - Clase en pareja dos horas por semana ¢56,500
  - Clase 3 personas una hora por semana ¢22,035.
  - Clase 3 personas dos horas por semana ¢48,810. - Clase 4 personas una hora por semana ¢17,450.
  - Clase 4 personas dos horas por semana ¢33,900.
  - .Puede inscribirse durante todo el año. A partir de 6 años.
- **Clases de Patinaje:** 2do trimestre ¢74,435 3er trimestre ¢77,405 (1 clase)/ 2do trimestre ¢52,700, 3er trimestre 54,805 (2 clases)/ 2do trimestre ¢36,945, 3er trimestre ¢38,420 (3 clases) (depende de la cantidad de clases de un mismo alumno) y ¢11,865 alquiler de patines anual.

La inscripción es en enero de cada año. A partir de 5 años.

- **Clases de Hockey:** 2do trimestre ¢19,775, dos 3er trimestre ¢39,550 y si requiere alquiler de patines pago anual por ¢11,865 a partir de 6 años. El segundo trimestre solo se cobra mes y medio por la suspensión de las clases.
- **Natación Para adultos:** Costo de matrícula ¢5,650 y si es una clase por semana el monto mensual es de ¢6,780, si son dos a la semana el costo mensual sería de ¢10,170.  
**Para niños:** Si es una clase por semana el monto mensual es de ¢4,745, si son dos a la semana el costo mensual sería de ¢7,120.

## 12- Uso de la pista hielo:

- Socios con patines: Gratis // Socios sin patines: ¢4,100 hora y ¢2,900 media hora.
- Invitados con patines: ¢2,100 media hora y ¢3,500 hora // Invitados sin patines: ¢6,750 hora y ¢4,100 media hora

## 13- Carné de Invitado Familia:

- Costo de ¢9,300, tiene validez un año, es dirigido para familiares del socio hasta segundo grado de consanguinidad (hijos casados, nietos, sobrinos). Se tramita una vez que sean juramentados.
- Beneficios:
  - Ingresar sin la presencia de Socio.
  - Ingresar a áreas restringidas, sábados, Domingos y Feriados.
- Condiciones:
  - Este carné es personal.
  - No pueden traer invitados adicionales.
  - El ingreso es contra presentación de tiquete de invitado.
  - No da derecho a uso del Gimnasio Biomecánicos.
  - No da derecho el ingreso a las actividades del año exclusivas para socios: Día del Socio, Día del Niño, Día de la Familia e Iluminación navideña de la casa Club.



#### 14- Pasaporte Familiar:

- Beneficio que se otorga a los hijos casados de socios.
- Este trámite se realiza después de ser juramentado el socio titular y se refiere a una extensión de la acción principal donde se otorga beneficio al nuevo núcleo familiar.
- Cancelando una cuota de mantenimiento adicional, no se entregan tiquetes de invitados con el pago de dicha cuota, por lo que debe adquirirlos en el club, o utilizar los tiquetes del socio principal si desean traer invitados.
- Exoneración del **50% en el Derecho Societario** al realizar la conversión en el 1º año de haber adquirido el pasaporte.
- Exoneración del **40% en el Derecho Societario** al realizar la conversión en el 2º año de haber adquirido el pasaporte.
- Exoneración del **30% en el Derecho Societario** al realizar la conversión en el 3º año de haber adquirido el pasaporte.
- Exoneración del **20% en el Derecho Societario** al realizar la conversión en el 4º año de haber adquirido el pasaporte.
- Exoneración del **10% en el Derecho Societario** al realizar la conversión en el 5º año de haber adquirido el pasaporte.

#### 15- Exoneración del 50% de la cuota de mantenimiento:

- Beneficio que se solicita por motivos de trabajo en el exterior o cambio de residencia del socio a otro país por un plazo mínimo de 6 meses.
- Se tramita por medio de una solicitud a la Secretaria de Junta Directiva para su valoración y aprobación por JD.
- Restringe el uso de las instalaciones a 2 veces por año y se generan dos tiquetes por mes: 1 área restringidas, y 1 área verde.